

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección : Bodega- San felipe 80 subterráneo
Demandante :

Unidad de Compra : Unidad de Adquisiciones Dirección de Educación

Teléfono : 56-65-2484595

Fecha Envio OC. : 29-01-2015 12:54:02
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2328-80-SE15

SEÑOR (ES) : SOC PERIODISTICA ARAUCANIA S A

RUT : 87.778.800-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : D-37/ Adq de Aviso diario Llanquihue PIE DEM

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 01-02-2015

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Presidente Ibáñez N°600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Despachar según programa adjuntado

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101905	Avisos en prensa impresa	1 Unidad no definida	aviso diario LLanquihue día Domingo 01- Febrero-2015 según cotizacion 10cms altox12cms ancho, blanco y negro	aviso diario LLanquihue día Domingo 01- Febrero-2015 según cotización 10cms altox12cms ancho, blanco y negro	205.000,00	0,00	0,00	205.000
				Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Neto Dcto. Cargos Subtotal 19% IVA Total	\$ 205.000 \$ 0 \$ 0 \$ 205.000 \$ 38.950 \$ 243.950		

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

2152207001 0102003 adq de Aviso diario Llanquihue PIE DEM ficha 2 D-37 aviso para DOMINGO 01 de FEBRERO 2015 segun cotización por 10cms altox12cms ancho, blanco y negro- contacto Gladys Caceres fono:65-2484595/fcatura entregar Av Pdte Ibáñez 600 4º piso of partes

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>